

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 004**

Proceso: ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría Académica Facultad Tecnológica	Hora de Inicio: 3:00 p.m
---	---------------------------------

Motivo y/o Evento: Consejo de Facultad - Extraordinario	Hora de finalización: 3:33 p.m.
--	--

Lugar: Sesión virtual	Fecha: 25-03-2022
------------------------------	--------------------------

Participantes	Nombre	Cargo
	Ruth Esperanza Román	Decana Facultad Tecnológica
	César Alexander Chacón	Rep. Coordinadores Proyectos Curriculares
	Pablo Andrés Acosta	Rep. Unidad de Investigaciones
	Helmut Edgardo Ortiz	Rep. Unidad de Extensión
	Jorge Arturo Pineda J.	Rep. Posgrado Maestría en Ingeniería Civil
	Yeison Sebastián Reyes	Representante principal Estudiantes
	Sandra Liliana Molina G.	Secretaria Académica
	INVITADOS	
Lely Adriana Luengas	Coord. Tecnología Electrónica, Ingeniería Control y Automatización e Ingeniería en Telecomunicaciones	
Hernando Villota	Coord. Tecnología en Construcciones e Ingeniería Civil	
Manuel Mayorga	Coord. Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	
Wilson Romero	CPS Profesional - Secretaría Académica	

Elaboró: Sandra Liliana Molina G. 	Visto Bueno del Acta: 
--	--

La Secretaria del Consejo da lectura del orden del día y se pone a consideración.

Se aprueba el orden del día por unanimidad como se desarrolla a continuación:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión. preside la decana Ruth Esperanza Román.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2. Revisión y aprobación de solicitudes de reingreso para el periodo 2022-1

En primera instancia y por solicitud de la decana Ruth Esperanza Román, la Secretaria Académica expone a los miembros del Consejo de Facultad el motivo por el cual se realiza esta sesión extraordinaria que obedece a la aprobación o no de las solicitudes de reingreso estudiadas por los proyectos curriculares, resultados que deben ser publicados en la página web el 29 de marzo de 2022 de acuerdo a lo establecido en el calendario académico.

Seguido la Secretaria Académica expone a los miembros del Consejo de Facultad el procedimiento que se realiza para la verificación de requisitos por parte de los proyectos curriculares y la revisión que realiza la Secretaría Académica para emitir los preconceptos que se enviaron en la relación de solicitudes a los consejeros para su revisión y aprobación.

La Secretaria Académica presenta un resumen de las solicitudes recibidas por proyectos curricular y la exposición de los preconceptos en los casos de no aplicación de la solicitud, o en los casos de no aprobación.

Una vez terminada la intervención, se somete a votación de los consejeros la aprobación de las solicitudes y el aval de los pre conceptos de negación y no aplicación emitidos por la Secretaria Académica.

Se aprueba por unanimidad las solicitudes de reingreso y se avalan los conceptos emitidos por la Secretaría Académica para los casos de no aplicación o negación, que se relacionan a continuación.

LA SECRETARÍA ACADÉMICA INFORMA A LOS ESTUDIANTES A QUIENES EL CONSEJO DE FACULTAD LES APROBÓ EL REINGRESO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-1, QUE DEBEN ESTAR ATENTOS A LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO DE MATRÍCULA, PROCESO QUE SE LLEVARÁ A CABO HASTA EL PRÓXIMO 22 DE ABRIL DE 2022. EN CASO DE TENER ALGUN INCONVENIENTE EN EL INGRESO AL SISTEMA, DEBEN ACERCARSE URGENTEMENTE A LA COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR RESPECTIVO. PARA LA OFICIALIZACIÓN DE MATRÍCULA SE DEBE ENVIAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA (sec-tecnologica@uldistrital.edu.co) ENTRE EL 24 Y EL 29 DE ABRIL DE 2022: 1) EXAMEN DE SEROLOGÍA (NO DEBE TOMARSE CON MÁS DE TREINTA DÍAS DE DIFERENCIA A LA FECHA DE MATRÍCULA) . 2) EXAMEN DE MEDICINA GENERAL 3) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. 4) RECIBO DE MATRÍCULA PAGO.

LOS ESTUDIANTES A QUIENES EL CONSEJO DE FACULTAD LES NEGÓ EL REINGRESO DEBEN TRAMITAR NUEVAMENTE SU SOLICITUD UNA VEZ CUMPLAN LAS SANCIONES IMPUESTAS EN LOS ESTATUTOS VIGENTES Y EN LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO, A EXCEPCIÓN DE QUIENES PERDIERON DEFINITIVAMENTE SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE.

TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
BERNAL MORENO JAVIER	20142372089	Aprobar la Solicitud
GOMEZ GIL OSCAR JAVIER	20192372012	Aprobar la Solicitud
CARPEÑO MERCHAN GINNA	20172572032	Aprobar la Solicitud
ABELLO GONZALEZ HECTOR ALFONSO	20172572051	Aprobar la Solicitud
HERNANDEZ MELO NICOLAS ALEJANDRO	20182572049	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1.
UMAÑA MENA JEFFERSON	20191572083	Aprobar la Solicitud
RUBIANO CARDENAS MIGUEL ANGEL	20192572024	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1.
ARIAS MURCIA JULIETH DAYANA	20201572041	Aprobar la Solicitud
CUESTA VELASQUEZ NICOLAS MAURICIO	20211572067	Aprobar la Solicitud
RODRIGUEZ MURCIA JOHANN ESTEBAN	20211572096	Aprobar la Solicitud

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de
Aprobación:
21/03/2017



PLAN CURRICULAR EN ELECTRONICA, INGENIERIA EN COMERCIO E INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES		
ESTUDIANTE	CODIGO	COMENTARIO
MUNAR GARZON EDWIN ROBERTO	20092273019	Aprobar la Solicitud
FLORIAN AREVALO JHONATHAN ALFONSO	20151373007	Aprobar la Solicitud
VALBUENA ÁRIAS JUAN CARLOS	20142573064	Aprobar la Solicitud
DAZA DIAZ CARLOS SEBASTIAN	20171573016	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1

LA SECRETARÍA ACADÉMICA INFORMA A LOS ESTUDIANTES A QUIENES EL CONSEJO DE FACULTAD LES APROBÓ EL REINGRESO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-1, QUE DEBEN ESTAR ATENTOS A LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO DE MATRÍCULA, PROCESO QUE SE LLEVARÁ A CABO HASTA EL PRÓXIMO 22 DE ABRIL DE 2022. EN CASO DE TENER ALGÚN INCONVENIENTE EN EL INGRESO AL SISTEMA, DEBEN ACERCARSE URGENTEMENTE A LA COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR RESPECTIVO. PARA LA OFICIALIZACIÓN DE MATRÍCULA SE DEBE ENVIAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA (sec.tecnologica@udistrital.edu.co) ENTRE EL 24 Y EL 29 DE ABRIL DE 2022: 1) EXAMEN DE SEROLOGÍA (NO DEBE TOMARSE CON MÁS DE TREINTA DÍAS DE DIFERENCIA A LA FECHA DE MATRÍCULA). 2) EXAMEN DE MEDICINA GENERAL. 3) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. 4) RECIBO DE MATRÍCULA PAGO.

LOS ESTUDIANTES A QUIENES EL CONSEJO DE FACULTAD LES NEGÓ EL REINGRESO DEBEN TRAMITAR NUEVAMENTE SU SOLICITUD UNA VEZ CUMPLAN LAS SANCIONES IMPUESTAS EN LOS ESTATUTOS VIGENTES Y EN LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO, A EXCEPCIÓN DE QUIENES PERDIERON DEFINITIVAMENTE SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE.

PLAN CURRICULAR EN ELECTRONICA, INGENIERIA EN COMERCIO E INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES		
ESTUDIANTE	CODIGO	COMENTARIO
SILVA ANGARITA ANDRES DAVID	20182573140	Negar la solicitud puesto que el(ia) solicitante perdió su condición de estudiante de la Universidad Distrital, según lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario (solicitud Reingreso después de un año de darse su retiro).
ORJUELA PEÑA JONY DAMIAN	20191573005	Aprobar la Solicitud
ESCARRAGA RODRIGUEZ JOHAN SEBASTIAN	20191573073	Aprobar la Solicitud
ESTEVEZ HERRERA KAREN JULIANA	20192573141	No aplica la solicitud, puesto que el(ia) estudiante se registra como Activo(a) en el Sistema de Información de la Universidad Distrital
URREA AGUAS CARLOS ALBERTO	20201573086	Aprobar la Solicitud
ZAMBRANO DIAZ ALEX SANTIAGO	20212673051	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
PIERNAGORDA MARTINEZ BRAYAN ERNESTO	20141573078	Aprobar la Solicitud

PLAN CURRICULAR EN ELECTRONICA, INGENIERIA EN COMERCIO E INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES		
ESTUDIANTE	CODIGO	COMENTARIO
MARTINEZ TELLO YEISON ESMID	20172375017	Aprobar la Solicitud
VERIAN PEREZ NESTOR FABIAN	20182375003	Aprobar la Solicitud
CRESPO ALVAREZ DAVID ANTONIO	20202375020	Aprobar la Solicitud
CASTELLANOS ORTIZ YULY ALEKANDRA	20211375011	Negar la solicitud puesto que el(ia) solicitante no se matriculó como estudiante admitida a primer semestre al programa al cual supone reingresar. Ha perdido el cupo de admisión a la Universidad Distrital.
SILVA ALBARRACIN BRAYAN STEVEN	20212375024	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
CIFUENTES MORENO JOSE LUIS	20181574119	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
PERDOMO ROMAN BRIAN ANDREY	20182574025	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
SILVA FERREIRA DEIBER ESTEBAN	20201574067	Negar la solicitud, puesto que a el(ia) solicitante le fue aprobada una petición de Retiro Definitivo de la Universidad Distrital
TRUJILLO VILLAMIL TOMAS ARTURO	20201574073	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
GALEANO MURILLO JUAN SEBASTIAN	20201574123	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
SUAREZ VERGARA WILLIAM MAURICIO	20202574014	Aprobar la Solicitud
GONZALEZ BARBOSA ANDRES FELIPE	20202574027	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
PERILLA SANCHEZ JULIAN DAVID	20202574054	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
PINEDA TORRES DAMIAN ESTEBAN	20202574063	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de
Aprobación:
21/03/2017



TECNOLOGÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN		
NOMBRE	CODIGO	CONCEPTO
AVILA MORALES DAVID RICARDO	20082277005	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
MUÑOZ CUBIDES YERSSON ANDRES	20131377040	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
DIAZ SUAREZ JUAN PABLO	20171577124	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
VELA CLAYVO LAURA CAMILA	20181577006	Aprobar la Solicitud
CASTRO RODRIGUEZ JUAN PABLO	20182577025	No aplica la solicitud, puesto que el(ia) estudiante se registra como Activo(a) en el Sistema de Información de la Universidad Distrital
LOPEZ MENDEZ JOSETH SEBASTIAN	20201577036	Aprobar la Solicitud
VILLACORTE PEDRAZA TATIANA VALERIA	20201577078	Aprobar la Solicitud
GUERRERO SALAMANCA JHON GEIDER	20201577089	Aprobar la Solicitud
LOZANO REY ANSIE ZULEIT	20212577001	Aprobar la Solicitud

LA SECRETARÍA ACADÉMICA INFORMA A LOS ESTUDIANTES A QUIENES EL CONSEJO DE FACULTAD LES APROBÓ EL REINGRESO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-1, QUE DEBEN ESTAR ATENTOS A LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO DE MATRÍCULA, PROCESO QUE SE LLEVARÁ A CABO HASTA EL PRÓXIMO 22 DE ABRIL DE 2022. EN CASO DE TENER ALGÚN INCONVENIENTE EN EL INGRESO AL SISTEMA, DEBEN ACERCARSE URGENTEMENTE A LA COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR RESPECTIVO. PARA LA OFICIALIZACIÓN DE MATRÍCULA SE DEBE ENVIAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA (sac-tecnologica@udistrital.edu.co) ENTRE EL 24 Y EL 29 DE ABRIL DE 2022: 1) EXAMEN DE SEROLOGÍA (NO DEBE TOMARSE CON MÁS DE TREINTA DÍAS DE DIFERENCIA A LA FECHA DE MATRÍCULA). 2) EXAMEN DE MEDICINA GENERAL 3) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. 4) RECIBO DE MATRÍCULA PAGO.

LOS ESTUDIANTES A QUIENES EL CONSEJO DE FACULTAD LES NEGÓ EL REINGRESO DEBEN TRAMITAR NUEVAMENTE SU SOLICITUD UNA VEZ CUMPLAN LAS SANCIONES IMPUESTAS EN LOS ESTATUTOS VIGENTES Y EN LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO, A EXCEPCIÓN DE QUIENES PERDIERON DEFINITIVAMENTE SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE.

TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS E INGENIERÍA EN TELEMÁTICA		
NOMBRE	CODIGO	CONCEPTO
MORALES BARRIGA ANDRES FELIPE	20172578032	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
MIRANDA DIAZ DAVID FERNANDO	20181578132	Aprobar la Solicitud
PEREZ LLERENA JHON ALEXANDER	20182578079	Aprobar la Solicitud
JIMENEZ GONZALEZ BRYAN STEVEN	20191578006	Aprobar la Solicitud
MUÑOZ CHACON MIGUEL ANGEL	20191578099	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
GUASCA BULLA DIEGO ESTEVAN	20202578043	Aprobar la Solicitud
GUASCA BULLA CAMILO ANDRES	20202578095	Aprobar la Solicitud
CUBILLOS GONZALEZ SANTIAGO ALEJANDRO	20211578023	Aprobar la Solicitud
HERNANDEZ LOPEZ JEAN CARLOS	20211578034	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1

TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES E INGENIERÍA CIVIL		
NOMBRE	CODIGO	CONCEPTO
CALDERON LUCENA JHONATHAN WALTHER	20062079020	Aprobar la Solicitud
CASTRO MARTINEZ SARA XIMENA	20192379060	Aprobar la Solicitud
SALAZAR BELLO THOMAS ALEJANDRO	20201379097	Aprobar la Solicitud
CAÑON ALVARADO DANIEL FELIPE	20202379021	No aplica la solicitud, puesto que según lo dispuesto en la Circular No. 08 de 2022 emitida por la Vicerrectoría Académica, debe presentarse a su Coordinación de Proyecto Curricular a fin de que le sea expedido el recibo de pago correspondiente al periodo académico 2022-1
SANCHEZ CABRERA BRIAN ANDREY	20202379094	Aprobar la Solicitud

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

LA SECRETARÍA ACADÉMICA INFORMA A LOS ESTUDIANTES A QUIENES EL CONSEJO DE FACULTAD LES APROBÓ EL REINGRESO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-1, QUE DEBEN ESTAR ATENTOS A LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO DE MATRÍCULA. PROCESO QUE SE LLEVARÁ A CABO HASTA EL PRÓXIMO 22 DE ABRIL DE 2022. EN CASO DE TENER ALGÚN INCONVENIENTE EN EL INGRESO AL SISTEMA, DEBEN ACERCARSE URGENTEMENTE A LA COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR RESPECTIVO. PARA LA OFICIALIZACIÓN DE MATRÍCULA SE DEBE ENVIAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA (sec-tecnologica@udistrital.edu.co) ENTRE EL 24 Y EL 29 DE ABRIL DE 2022: 1) EXAMEN DE SEROLOGÍA (NO DEBE TOMARSE CON MÁS DE TREINTA DÍAS DE DIFERENCIA A LA FECHA DE MATRÍCULA). 2) EXAMEN DE MEDICINA GENERAL 3) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. 4) RECIBO DE MATRÍCULA PAGO.

LOS ESTUDIANTES A QUIENES EL CONSEJO DE FACULTAD LES NEGÓ EL REINGRESO DEBEN TRAMITAR NUEVAMENTE SU SOLICITUD UNA VEZ CUMPLAN LAS SANCIONES IMPUESTAS EN LOS ESTATUTOS VIGENTES Y EN LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO, A EXCEPCIÓN DE QUIENES PERDIERON DEFINITIVAMENTE SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE.

GOMEZ CHITO CARLOS HUMBERTO	20202379143	Aprobar la Solicitud
VARGAS TORRES JUAN DAVID	20211379127	Aprobar la Solicitud
NARANJO VARGAS GLADYS	20081279035	Aprobar la Solicitud
SALAMANCA MREHO HARBY OLBANY	20082279028	Aprobar la Solicitud
SIABATO VILLALOBOS ANGIE VANESSA	20211579047	Aprobar la Solicitud
TEQUILA PINILLA LAURA ALEJANDRA	20202879014	Negar la solicitud puesto que al cursar el Componente Propedéutico no requiere adelantar el trámite de Reingreso. Debe presentarse ante la Coordinación del Proyecto Curricular a fin de que se expida el recibo de pago correspondiente al periodo 2022-1
GAZ PATIÑO BRAYAN FELIPE	20202379001	Aprobar la Solicitud

Para finalizar, interviene la decana Ruth Esperanza Román, para hacer unas recomendaciones a los coordinadores de los proyectos curriculares, dado que los casos de negación la mayoría hacen referencia a que no se cumplen los criterios de la Circular 008 de 2022, tomar las medidas necesarias para que se conozcan estas condiciones entre los estudiantes de la facultad, incluso que en el momento de solicitud del reintegro se anexe una copia de esta circular con el fin de disminuir los casos en los que se niega la solicitud, y así mismo en el caso de los estudiantes del componente propedéutico brindarles la información necesaria para que reconozcan la vinculación que tienen con la universidad y no realicen solicitudes que no corresponden.

Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión siendo la 3:33 p.m.


RUTH ESPERANZA ROMÁN
 Presidente


SÁNDRA LILIANA MOLINA G.
 Secretaria

ANEXO1

202

Decanatura Facultad Tecnológica
Informe de actividades
Marzo 10 a marzo 30 de 2022

Eje académico:

- Organización y atención de la visita de pares académicos para la acreditación de alta calidad del proyecto curricular de Ingeniería eléctrica por ciclos, los días 23, 24 y 25 de marzo. La visita fue efectuada en un ambiente de total cordialidad. En su informe final, los pares quisieron enfatizar en los puntos débiles encontrados, aunque reconocieron que en su informe consignarán las fortalezas identificadas. Menciono los siguientes puntos débiles: a) Nivel de ingeniería: cuatro semestres se perciben insuficientes para estudiantes que trabajan; proponen crear rutas de formación diferenciadas de acuerdo con el caso, considerando que la carga horaria real es mucho mayor que la programación implícita presentada; b) asignación de créditos: insuficiente para el espacio académico de trabajo de grado; c) falta de incentivos para la participación de los profesores de vinculación ocasional en las funciones misionales de investigación y extensión; d) hallazgos relacionados con la ausencia de relación directa entre antigüedad de grupos de investigación y clasificación en Minciencias; e) existencia de obstáculos para la homologación de cursos inter-facultades; d) duración del periodo de autoevaluación demasiado prolongado, identificación de diferentes planes de mejoramiento, el más reciente en 2018, y mención de un nuevo plan de este tipo que se encuentra en proceso de construcción.
- Anuncios y decisiones relevantes Consejo Académico:
 - ✓ El Rector de la Universidad anuncia la apertura de una nueva sesión de la Asamblea Universitaria para el próximo 2 de mayo, con una amplia agenda temática que incluye 11 temas: a) 6 políticas: egresados, gestión documental, comunicaciones, internacionalización, derechos humanos, género y diversidad sexual; b) dos planes: plan maestro de espacios educativos y plan estratégico de la Universidad; c) tres estatutos: IDEXUD, presupuestal y financiero y de contratación.
 - ✓ Nueva modificación del calendario académico para la finalización del año 2022: luego de la solicitud de ajuste emanada del Consejo Superior Universitario, se ajusta la programación de los dos semestres académicos del presente año. Duración de cada semestre académico: 17 semanas de duración cada uno. **Semestre 2022-I:** del 26 de abril al 19 de agosto de 2022; **2022-III:** 30 de agosto al 24 de diciembre de 2022. **Vacaciones docentes:** 20 al 29 de agosto (5 días pendientes).
 - ✓ Derogatoria de la decisión del Consejo Académico en sesión del 3 de noviembre de 2021 sobre distribución de plazas de concursos docentes por Facultades y por modalidad (abiertos y jóvenes talentos). Para el caso de la Facultad Tecnológica, la distribución era de 3 concursos docentes abiertos y 4 de jóvenes talentos.

Con respecto al mismo tema de concursos docentes, se prioriza la necesidad de reformar el Acuerdo 05 de octubre 3 de 2007, según el cual se expide el reglamento del Concurso público de méritos.

Intención de adicionar al número de nuevos concursos docentes (35) los correspondientes a las vacantes generadas por la renuncia, pensión o muerte de profesores de planta. En la Facultad Tecnológica dichas vacantes ascienden a 8, distribuidas por proyecto curricular de la siguiente forma: 3 en Construcciones civiles, 3 en Industrial, 1 en electrónica, 1 en Sistematización de Datos, y se espera una nueva renuncia por pensión en mecánica.



- Programa Jóvenes a la U: convocatoria abierta hasta el 8 de abril. Visita previa y conversaciones del supervisor del contrato con el rector del Colegio CEDID Ciudad Bolívar. Segunda visita programada para el día viernes 01 de abril, con presencia personal en la realización de la misma.

Eje administrativo:

- Participación en el acto de rendición de cuentas de la Secretaría de Educación Distrital y en la apertura del foro de política de género en la Facultad Tecnológica, los dos eventos llevados a cabo el 18 de marzo de 2022.
- Participaciones en Comité de puntaje: derogatoria de 832 puntos asignados por publicaciones de artículos en la revista depredadora *International Journal of Advanced Science and Technology* (IJAST), con base en los resultados del informe forense efectuado por especialistas del CIDC.
- Recopilación de información insumo para la organización del gasto en el rubro de prácticas académicas, monitores y eventos.

